



**JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS DE
MEDELLÍN**

Medellín, Siete (07) de marzo de dos mil veintidós (2022)

Proceso:	Ejecutivo
Radicado	05001-31-03-014-2018-00562-00 ACUMULADA AL 05001-31-03-009- 2016-00534-00
Demandante	MAGDA EDID GIRALDO GIRALDO
Demandado	FERNEY IVAN MANCO
Decisión	Requiere liquidación del crédito
Providencia	Auto No. 593V

En atención a la fijación de fecha de remate en la demanda principal para el día **martes 10 de mayo del año en curso, a las 9:00 AM**, esta dependencia judicial se permite requerir a la parte ejecutante del presente asunto, para que se sirva arribar liquidación del crédito de la demanda acumulada, antes de la fecha de la subasta, a fin de realizar en debida forma la distribución de dineros, si llegase a rematar el inmueble embargado.

NOTIFÍQUESE

ALVARO MAURICIO MUÑOZ SIERRA
JUEZ